Radicado: D 2023070001183

Fecha: 28/02/2023

Tipo: DECRETO





## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA,** en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 32 de 2022, y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022, establece "Artículo 27. Facultades para modificaciones presupuestales. El gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política y el numeral 5 del Artículo 19 de la ley 2200 de 2022"
- b. Que mediante oficio del 13 de febrero de 2023, el Profesional Especializado del Área Contable y el Profesional de Tesorería, de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, hicieron constar el saldo de los recursos disponibles en bancos libres de afectación, al 31 de diciembre de 2022, definidos como excedentes financieros y recursos del balance.
- c. Que el Consejo de Gobierno Estratégico en sesión del 27 de febrero de 2023, según consta en Acta N°55, aprobó la adición de los excedentes financieros y recursos del balance de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital, por valor total de \$9.406.704.213.
- d. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, mediante oficio con radicado 2023010085601 del 27 de febrero de 2023 para adicionar dentro del agregado de inversión, excedentes financieros y recursos del balance al cierre de la vigencia 2022.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante oficio con radicado 2023030150541 del 27 de febrero de 2023, para adicionar al agregado de inversión excedentes financieros y recursos del balance de 2022.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar los excedentes financieros y recursos del balance de la vigencia 2022 dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia de la vigencia 2023, en rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 y los objetivos misionales de la IU. Digital.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo 1°.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.F.	Programa	Valor	Descripción
4-2716	256F	1.1.2.10.02	С	999999	\$1.951.959.135	Recursos del Balance - Superávit fiscal
4-4900	256F	1.1.2.10.02	С	999999		Recursos del Balance - Superávit fiscal
4-2709	256F	1.1.2.10.02	С	999999		Recursos del Balance - Superávit fiscal
4-1011	256F	1.1.2.10.02	С	999999		Recursos del Balance - Superávit fiscal
TOTAL					\$9.406.704.213	

**Artículo 2°**. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.F.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	4-2716 256F 2-1-2-02-02-007		С	999999	\$139.171.722	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing
4-2716	256F	2-1-2-02-02-008	С	999999	\$591.912.154	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
4-2716	256F	2-1-2-02-02-009	С	999999	\$126.922.858	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4-2716	256F	2-3	C22021	02-0309	\$1.093.952.401	Consolidación académico- administrativa de la IU Digital de Antioquia
4-4900	256F	2-3	C22021	02-0309	\$44.973.423	Consolidación académico- administrativa de la IU Digital de Antioquia
4-2709	256F	2-3	C22021	02-0309	\$85.027.566	Consolidación académico- administrativa de la IU Digital de Antioquia
4-1011	256F	2-3	C22021	02-0309	\$7.324.744.089	Consolidación académico- administrativa de la IU Digital de Antioquia
		TOTAL		\$9.406.704.213		

Articulo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CIMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA Gabernador pé Antioquia

JUAN GULLERMOUSME FERNÁNDEZ

CATALINA NARANJO AGUIRRE

Secretaria de Hacienda

		NOMBRE	FIRMA	FECHA						
	Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	1 yes	270202						
	Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	SST ARE	27-02-20						
	Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda Felige Gralco	ALC:	27-02-20						
*	Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control	1	13.02-23						
	Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga: Prevención del Daño Antijurídico	min	70-1-16						
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustada a es normas y									